

# Emprendedores que dan la bienvenida a la crisis

Una coyuntura económica adversa puede convertirse en una oportunidad para quienes desean poner en marcha un nuevo proyecto empresarial.

**José A. Puglisi.** Madrid  
Muchos emprendedores no se han dejado intimidar por la crisis y han encontrado oportunidades donde otros han visto tormenta. "Los nuevos emprendedores están aprendiendo a desarrollar un carácter luchador; la adversidad es su fuerza", indica Luis Rivera, socio fundador de Okuri, un grupo que, junto a Startups Rainmaking, ha creado un programa de fondos de aceleración para diez proyectos innovadores.

Internet se está convirtiendo el centro de los nuevos proyectos porque ofrece un rápido crecimiento con bajos costes productivos. La velocidad es la clave para estos nuevos negocios. "Es necesario que los jóvenes respondan en

periodos breves de tiempo a las necesidades de sus clientes. Por eso, Internet, la biotecnología y las energías renovables tienen tanto éxito", precisa Rivera.

## Financiación

Pero no es suficiente con tener una idea; la financiación es clave para iniciar una aventura empresarial. Por eso, para seducir a un inversor, además de encontrar soluciones a contrarreloj, los emprendedores deben desarrollar la habilidad de transformar una idea en un producto tangible, es decir, utilizable, apunta este experto.

Una vez creado, los nuevos empresarios tendrán que demostrar a los inversores el potencial de sus proyectos.



Camilo López de Felipe, director ejecutivo de Timpik.

## Camilo López de Felipe

**Cofundador y director ejecutivo de Timpik**

La recién fundada empresa ha diseñado una aplicación que permite a los fanáticos del deporte conocer en qué lugares de la ciudad pueden practicar sus disciplinas, así como organizar sus propios eventos. Con 10.000 usuarios, la firma prevé ofrecer sus servicios a 15 instalaciones deportivas en España y aterrizar en Latinoamérica, Reino Unido, Alemania y Portugal antes de 2012. **Su consejo:** No tener miedo a los nuevos retos.



Los miembros de Linkovery mostrando dispositivos móviles.

## Mariano Torrecilla

**Director ejecutivo de Linkovery**

Tres emprendedores de Zaragoza han diseñado un escritorio online que permite a cualquier usuario conectarse con todas sus aplicaciones desde diversos dispositivos móviles (como smartphones, ordenadores o tabletas). Antes del cierre de 2011, la compañía espera captar 500.000 euros y aterrizar en París y Londres. **Su consejo:** usar las redes sociales para contactar con otros emprendedores y conocer sus experiencias.



Parte del equipo que conforma la firma GiftMe!.

## Daniel Alonso García

**Cofundador de GiftMe!**

La firma ha desarrollado un servicio digital para la compra de regalos a través de las redes sociales. La plataforma sólo es un intermediario entre el comprador y los proveedores. La meta es terminar 2011 con 10.000 usuarios y 500.000 euros de inversión. **Su consejo:** jugar al monopoly con tu equipo de trabajo, porque permite conocer las reacciones individuales de la gente cuando hay dinero de por medio.



El equipo de Netgamix enseña su espíritu de juego.

## Raúl Sann

**Cofundador de Netgamix**

La compañía ha elaborado una plataforma de juegos tipo trivial donde los usuarios pueden, además de jugar, elaborar sus propios test. Pero no es sólo ocio, varias empresas en América Latina han adquirido esta red como parte de sus campañas de marketing. La firma prevé recibir una inversión de 100.000 dólares para el cierre de año y alcanzar así los 50.000 usuarios. **Su consejo:** viajar por países innovadores como EEUU.



Dos integrantes de la compañía de origen portugués Mobitto.

## José Simoes

**Cofundador y director ejecutivo de Mobitto**

Un trío de portugueses ha creado una aplicación que permite conocer en tiempo real las ofertas de tiendas, restaurantes y empresas de entretenimiento. El objetivo es estimular el comercio local a través de descuentos a corto plazo. El grupo prevé terminar 2011 con una captación de 500.000 euros y el desembarco de su firma en Portugal, Reino Unido y Alemania. **Su consejo:** buscar ideas que satisfagan una necesidad.



De acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital, la responsabilidad de los administradores nace cuando realizan un acto contrario a la ley, a los estatutos sociales, o sin la diligencia con la que deben desempeñar su cargo. En este caso responderán de manera solidaria de los daños que causen a la sociedad, a los accionistas y a los acreedores sociales y terceros.

En el caso de que el Directivo y/o Administrador de la sociedad sea demandado, tendrá que defenderse con su propio patrimonio, y eventualmente indemnizar a su contrario.

Lo habitual es que los reclamantes soliciten a los consejeros y directivos entre 200.000 y 500.000 euros por los perjuicios económicos ocasionados por sus decisiones.

**P: ¿Qué ofrece este seguro Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos?**

R: Con este seguro se protege el patrimonio personal de los directivos, personal ejecutivo y administradores sociales frente a estas reclamaciones por perjuicios causados a la sociedad, a los accionistas o a terceros que sean consecuencia de errores de gestión y que obliguen legalmente a pagar a los implicados.

Por tanto, son los individuos los que se benefician de la protección otorgada por esta póliza. Esta idea coincide con el incremento del riesgo penal que para los gestores de empresas ha introducido la reforma del Código Penal en el 2010, que hace más necesario que nunca que los administradores y directivos cuenten con una solución aseguradora eficaz.

**P: ¿A quién va dirigido este seguro?**

R: Este seguro puede ser contratado por cualquier tipo de PYME, desde una Sociedad Anónima, Sociedad Limitada, Cooperativas, Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro.

Hace años se trataba de un seguro que contrataban sobre todo las empresas cotizadas en bolsa, si bien en los últimos años su penetración se ha extendido entre sociedades sin cotizar y en las Pymes, experimentando un crecimiento en el 2010 de más del 13% de las primas.

Los sectores que más han demandado este seguro son las inmobiliarias, las constructoras y las entidades financieras.

**P: ¿Qué tipo de compañías están sufriendo más en estos tiempos de crisis?**

R: Desde nuestra experiencia en el contacto diario con toda clase de compañías, hemos detectado que las Pymes son las sociedades más castigadas por la recesión económica que vivimos. Los concursos de acreedores se han incrementado un 100% y, en el último año, las reclamaciones contra Directivos han crecido un 60%. Los sectores más castigados son el de la construcción, el industrial, el energético y el inmobiliario, que coinciden con los sectores que más demandan estas pólizas.

En cuanto a la tipología de los pagos realizados por las aseguradoras en el 2010, más del 80% corresponden a los gastos de defensa jurídica, el 8% a desembolso de fianzas y tan sólo el 6% a indemnizaciones por responsabilidad civil. Hay muchos casos aún pendientes por resolver en los Tribunales, pero estas pólizas de momento son de suma utilidad para amparar los gastos procesales que conllevan la tramitación y resolución de estos procedimientos.

**P: ¿En qué supuestos se podría reclamar a una persona como administrador o directivo?**

R: Hay múltiples opciones, pero las más comunes son: por mala administración del capital social, por incumplimiento de los estatutos sociales, por inversiones inadecuadas, por distribución impropia o abusiva de dividendos, por facilitar información incorrecta o incompleta a clientes y accionistas, por falta de adaptación de la sociedad a la normativa vigente, por decisiones erróneas en supuestos de fusiones o adquisiciones, por competencia desleal, por asumir determinadas obligaciones que la sociedad no puede afrontar o por no promover la disolución de la sociedad en caso de insolvencia.

**P: ¿Qué coberturas tiene este tipo de seguro?**

R: Además de cubrir la responsabilidad civil personal de las personas aseguradas, se incluyen los gastos de defensa, los gastos de constitución de fianzas, los gastos de aval concursal y habitualmente las reclamaciones por prácticas de empleo.

En Zurich, incluimos en la póliza otras coberturas igualmente importantes para nuestros asegurados, entre otras la protección también de los bienes que denominamos de su entorno (cónyuge o pareja, bienes hereditarios, herederos), como la constitución de fianzas civiles (no sólo los gastos) y los gastos de investigación en los que incurra la empresa. Además cubrimos a los directores de las entidades participadas y a los fundadores de la sociedad. Importante resaltar que se puede declarar un siniestro hasta 12 meses más tarde del vencimiento de la póliza, si éste sucedió durante su vigencia. Incluso el implicado podría declararlo hasta 72 meses más tarde, en caso de jubilación durante la vigencia de la póliza.

**P: ¿Por qué una sociedad debe contratar el seguro D&O?**

R: Además de para proteger a la propia empresa, que en épocas de crisis ven incrementadas las reclamaciones, es una buena herramienta para incentivar la retención y contratación del personal directivo.

